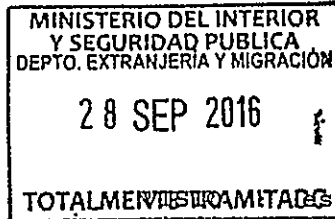


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

Nº Int: 6823019



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 197643

SANTIAGO, 08 de Septiembre de 2016

TOTALMENTE SUAMITADO. Estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Miriam Patricia LEON QUEZADA RUN: 23.673.553-2
2. Doña Shirle Massiel FLORES ROMERO RUN: 24.996.172-8
3. Don Derlis Daniel ENCINA FALCON RUN: 23.684.931-7
4. Don Jonathan Alexander MOSQUERA GUTIERREZ RUN: 24.950.179-4
5. Don Marquisson PRESENT RUN: 24.928.271-5
6. Don Yihong HU RUN: 24.702.288-0
7. Don Segundo Teobaldo CAMACHO SUAREZ RUN: 14.702.308-1
8. Doña Patricia RIBERTH VACA RUN: 24.925.910-1
9. Doña Erika Tatiana SOTO CUARTAS RUN: 24.975.577-K
10. Don German FORERO POSADA RUN: 23.973.274-7

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUEÑING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/EVM/EAB/RAP  
[141]08/09/2016-